



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo & Ceremonial

Salta, 25 de septiembre de 2026

RES. DECECO N° 694/26

VISTO: Lo dispuesto en el Art. 119 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana de esta Facultad, Esp. Teodelina Zuviría, participará en la Feria Iberseries, a realizarse en la ciudad de Madrid, España en el mes de octubre del presente año.

Que la asistencia al referido evento internacional se concreta en el marco del Convenio de Cooperación, Financiamiento y Capacitación para la Internacionalización de Jóvenes Líderes, suscripto oportunamente entre el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, la Fundación ProSalta y la Universidad Nacional de Salta.

Que la comitiva oficial, está integrada por estudiantes de la Diplomatura en Liderazgo Global dictada en esta Casa de Altos Estudios y la Sra. Decana, para participar en citada Feria, con el firme propósito de internacionalizar a la Provincia de Salta, facilitar la identificación de oportunidades de cooperación técnica y comercial para potenciales proyectos locales y promover la integración de conocimiento de un espacio profesional de vanguardia sobre ecosistemas globales que convergen plenamente con las misiones esenciales de las instituciones mencionadas.

Que, ante su ausencia temporal y de conformidad con lo establecido en el Artículo 119 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, corresponde encomendar el Despacho de Decanato a la Sra. Vicedecana de esta Casa de Altos Estudios, Cra. María Alejandra Navas, durante el período mencionado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

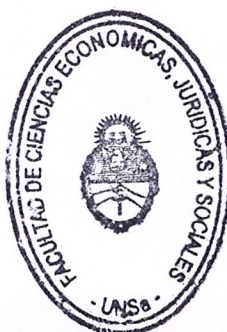
Artículo 1°.- Dejar a cargo del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a la Sra. Vicedecana, Cra. María Alejandra Navas, DNI N° 18.230.845, en virtud de lo establecido en el Art. 119° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, desde el 28 de septiembre del año 2026 hasta el 12 de octubre del año 2026.

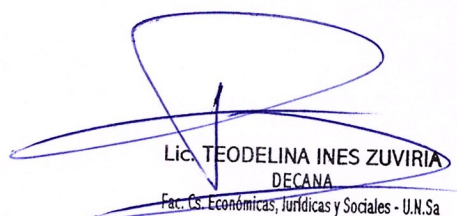
Artículo 2°.- Hágase saber al Decanato, Vicedecanato, Secretarías, Coordinaciones y Direcciones Administrativas pertenecientes a esta Unidad Académica. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig.



CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




LIC. TEODELINA INES ZUVIRÍA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.